Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ROMAN Rufino FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.11.2026 02:32:11 -05:00

Trujillo, 16 de Noviembre de 2026

Trujillo, 17 de Noviembre del 2026

# OFICIO MULTIPLE N° 000806-2026-GRLL-GGR-GRE

**Señores**:
Roberto Carlos Asmat Castro
Director
Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 El Porvenir

Carlos Alfredo Chang Jiménez
Director
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 La Esperanza

Roció Elizabeth Rebaza Blas
Director
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 Trujillo Nor Oeste

Jorge Alberto Asmat Castro
Director
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 Trujillo Sur Este

Jesús Cosme Joaquín Ruiz
Director
Unidad de Gestión Educativa Local Ascope

Eli Hebert Rodríguez Mantilla
Director
Unidad de Gestión Educativa Local Bolívar

Delia María Ofelia Alegría Alegría
Director
Unidad de Gestión Educativa Local Chepén

Gregorio Marcelino Marín Huamán
Director
Unidad de Gestión Educativa Local Gran Chimú

Ayde Reyes Castillo
Directora
Unidad de Gestión Educativa Local Julcán

Andrés Lino Aguilar Acevedo
Director
Unidad de Gestión Educativa Local Otuzco

Erlinda Elena Zárate Vidal
Director

Firmado digitalmente por CONTRERAS MORALES Benito Robert FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2026 16:39:46 -05:00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **QPNFXCQ**

Unidad de Gestión Educativa Local Pacasmayo

Toribia Iraida Medina Rosas
Director
Unidad de Gestión Educativa Local Pataz

Miller Nicolas Contreras Morales
Director
Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión

Jacqueline Akemi Alvarado Lázaro
Director
Unidad de Gestión Educativa Local Santiago Chuco

Hernández Heder Ticlia Murga
Director
Unidad de Gestión Educativa Local Virú

**ASUNTO :** Difusión y adopción de acciones preventivas ante los escenarios de exposición de locales educativos a lluvias intensas y peligros asociados, periodo noviembre 2026 - enero 2027

**REFERENCIA:** Oficio Múltiple N° 00209-2026-MINEDU/SG-ODENAGED
Proveido N° 016163-2026-GRLL-GGR-GRE-SGGP

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle el saludo de quienes somos parte de la Gerencia Regional de Educación La Libertad y comunicarle que, en atención al documento de la referencia, la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED) del Ministerio de Educación, ha remitido el "Análisis de Exposición de Locales Educativos ante Lluvias Intensas y Déficit Hídrico, correspondiente al periodo noviembre de 2026 a enero de 2027", elaborado con la finalidad de contribuir a la preparación ante el peligro inminente de lluvias intensas y sus peligros asociados, principalmente inundaciones y movimientos en masa, en el contexto del Fenómeno El Niño 2026–2027.

Al respecto, considerando las perspectivas climáticas emitidas por el SENAMHI, el Comunicado Oficial ENFEN N.° 20-2026 y la declaratoria de Estado de Emergencia establecida mediante el Decreto Supremo N.° 149-2026-PCM, resulta necesario fortalecer las acciones de prevención, reducción del riesgo y preparación en las instituciones educativas de la región La Libertad, con la finalidad de salvaguardar la integridad de la comunidad educativa y contribuir a garantizar la continuidad del servicio educativo.

En ese sentido, esta Gerencia Regional de Educación solicita a sus despachos disponer, con carácter prioritario, las siguientes acciones:

1. Difundir el análisis de exposición de locales educativos a las instituciones educativas de su jurisdicción, especialmente aquellas ubicadas en ámbitos con niveles de exposición alto y muy alto ante inundaciones y movimientos en masa.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **QPNFXCQ**

2. Disponer, a través de los especialistas de Gestión del Riesgo de Desastres y especialistas de Infraestructura de las UGEL, la identificación y verificación de las condiciones de los locales educativos expuestos, priorizando aquellos que presenten situaciones de mayor vulnerabilidad.
3. Promover la implementación de medidas preventivas en las instituciones educativas, considerando la limpieza de techos, canaletas y sistemas de drenaje, la identificación de zonas seguras, la actualización de los planes de GRD con acciones de contingencia y demás que correspondan según los peligros identificados.
4. Fortalecer la coordinación con los gobiernos locales y las instancias competentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), a fin de articular acciones de prevención y atención oportuna ante situaciones de peligro inminente.
5. Mantener el monitoreo permanente de las condiciones de riesgo y reportar oportunamente a esta Gerencia Regional de Educación, las situaciones que puedan comprometer la seguridad de la comunidad educativa o la continuidad del servicio educativo, para la adopción de las acciones correspondientes.

Para tal efecto, se remite el documento técnico elaborado por ODENAGED, así como los mapas y la información de exposición de locales educativos de la región La Libertad, los cuales constituyen herramientas de apoyo para la identificación y priorización de intervenciones preventivas.

Asimismo, es importante señalar que la Oficina PREVAED de GRELL, sobre la base de la información técnica, cartográfica y estadística proporcionada por ODENAGED, ha elaborado un informe técnico de análisis de exposición de locales educativos de la región ante inundaciones y movimientos en masa, mediante el cual se identifican los ámbitos de mayor exposición, los locales educativos priorizados y las principales acciones preventivas que corresponde implementar frente al escenario de lluvias intensas previsto para el periodo noviembre de 2026 a enero de 2027.

Finalmente, se solicita a los directores de las UGEL disponer la difusión inmediata de la presente comunicación a las instituciones educativas de su jurisdicción, adoptando las medidas que correspondan en el marco de sus competencias y responsabilidades.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
**RUFINO RODRIGUEZ ROMAN**
GERENTE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

RRR/GRELL
BRCM/SGGP



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **QPNFXCQ**